

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1896/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Ángel Domínguez García (****939*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES AGROTORNADIZOS (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de las características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado mediante tres concesiones de referencia CP-20609-AV, CP-20615-AV y CP-75/2014-AV (ALBERCA INY) y de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C) de referencia PRAV178041, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila), y cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta las 43,36 ha en rotación dentro de un perímetro de 146,29 ha, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (248.868 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	400	550
2		120		
3		220	300	500
4				

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	7	347	HUELGA	Palacios de Goda	Avila
2	10	10056	LAGAR DE ESQUINAS		
3	10	5015	CAMINO PALACIOS RUBIO		
4	11	32	ERA VIEJA		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 43,36 ha en rotación dentro de un perímetro de 146,29 ha repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
346	7	Palacios de Goda	Ávila	146,29 ha
347				
348				
349				
1	8			
3				
5				
6				
7				
8				
40	9			
43				
47				
48				
50				
51				
72	10			
55				
83				
89				
90				
5002				
5008				
5015				
10056				
80056				
30	11			
32				
107	12			
154				

- El caudal máximo instantáneo es de 63 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 248.868 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	90
2		50
3		40
4		40

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (Zona no autorizada) (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en la oficina de



la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de calle Muro, n.º 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1760/2017-AV (ALBERCA INY/AYE), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de septiembre de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto de Luis Rivera*.

